



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 189/2025

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES Y MATRICES DEL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Pilar, 22 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO

La Resolución N° 188/2025 "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN"

El acta N° 01/2025 de la Comisión de Selección del Concurso Abreviado de Méritos, conformada por Resolución N° 188/2025.


Por tanto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR los perfiles y matrices de evaluación y bases y condiciones aprobados por la Comisión de Selección, conformada para el Concurso Abreviado de Méritos para los puestos de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios Generales, que forman parte de la presente resolución.

Art. 2º) AUTORIZAR la publicación del llamado a Concurso Abreviado de Méritos en la página web institucional de la UNP (www.unp.edu.py), Radio Universidad 100.7 y otros medios habilitados para el efecto, según lo establecido por la Comisión de Selección.

Art.3º) COMUNICAR y archivar.


Abg. Wilfrido Benítez Medina
Secretario General UNP




Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector - UNP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 189/2025

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES Y MATRICES DEL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Pilar, 22 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO

La Resolución N° 188/2025 "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN"

El acta N° 01/2025 de la Comisión de Selección del Concurso Abreviado de Méritos, conformada por Resolución N° 188/2025.


Por tanto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RESUELVE:


Art. 1º) APROBAR los perfiles y matrices de evaluación y bases y condiciones aprobados por la Comisión de Selección, conformada para el Concurso Abreviado de Méritos para los puestos de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios Generales, que forman parte de la presente resolución.

Art. 2º) AUTORIZAR la publicación del llamado a Concurso Abreviado de Méritos en la página web institucional de la UNP (www.unp.edu.py), Radio Universidad 100.7 y otros medios habilitados para el efecto, según lo establecido por la Comisión de Selección.

Art.3º) COMUNICAR y archivar.


Abg. Wilfrido Benítez Medina
Secretario General UNP




Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector - UNP